

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de abril de 2024

**Exp. 2023-32-1-0000234**

**R/D N.º 118/2024**

**VISTO:** el llamado a licenciado en Ciencias de la Atmósfera, para la contratación mediante la modalidad de contrato a término, conforme a lo dispuesto por el Art. 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

**RESULTANDO:** que mediante R/D N.º 105/2024 de fecha 5 de abril de 2024, se resolvió contratar bajo la modalidad de contrato a término del Sr. Claudio Porrini desde el 15 de abril del corriente;

**CONSIDERANDO:** que, desde el Área de Investigación y Desarrollo, en virtud del lugar de residencia del funcionario contratado, proponen un régimen de trabajo mixto en el cual el funcionario deberá cumplir tres días de trabajo en la sede central del Instituto y dos días en la oficina de la Estación Punta del Este;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

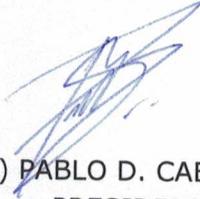
#### **RESUELVE:**

- 1) Disponer que el régimen de trabajo semanal del funcionario Claudio Porrini será de tres días de trabajo en la sede central del Instituto y dos días en la oficina de la Estación Punta del Este, sin modificar el vínculo funcional del contratado;
- 2) Comunicar a la Gerencia Técnica y al Área Investigación y Desarrollo.

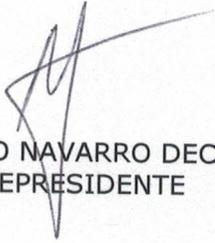
**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

3) Remitir al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar las gestiones pertinentes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

Ref.: Exp. 2023-32-1-0000234  
R/D N.º: 118/2024